



VIII CONCURSO NACIONAL CARTAS CERTIFICADAS IBN AL-ABBÂR 2007

El Círculo Filatélico, Numismático y de Coleccionismo IBN AL-ABBÂR de ONDA (Castellón), con el patrocinio del Área de Cultura del Magnífico Ayuntamiento de esta Villa, convoca el **VIII CONCURSO NACIONAL DE CARTAS CERTIFICADAS, IBN AL-ABBÂR 2007**, con los fines de recordar y enaltecer la insigne figura de ésta personalidad árabe valenciano del siglo XIII y divulgar la comunicación escrita, con arreglo a las siguientes

B A S E S

1º. FORMA DE PARTICIPACIÓN

- a). Este Concurso va dirigido a coleccionistas en general, sin límite de edad y residentes en territorio nacional.
- b). Cada participante deberá concursar **OBLIGATORIAMENTE con DOS CARTAS CERTIFICADAS, enviadas desde cualquier localidad de España y con DESTINO a la dirección del CIRCULO FILATÉLICO, N.C. IBN AL-ABBÂR, "VIII CONCURSO NACIONAL DE CARTAS CERTIFICADAS, IBN AL-ABBÂR 2007" Apartado: 350. 12200 ONDA (Castellón).**

- c). El tamaño y color de las cartas será a libre elección del participante, si bien **se recomiendan de color blancos**, con el fin de que las marcas postales sean visibles y legibles.
- d). El franqueo a emplear será a libre elección del participante, teniendo bien presente que ganará el trofeo la carta que, a criterio del Jurado Especial nombrado al efecto, resulte más original, interesante y atractiva, valorándose muy especialmente, la belleza de todo su conjunto: número de valores, facial, colocación del franqueo y la calidad de las marcas postales, auxiliares y administrativas recibidas en su tratamiento, así como estado general conservación del sobre.

2º. FECHA COMIENZO CONCURSO

- a). El presente concurso dará comienzo el **viernes día 27 de JULIO de 2007**.
- b). No será admitida ninguna carta anterior a esta fecha.

3º. FECHA FINALIZACIÓN CONCURSO

A las **14:30 horas del viernes día 05 de OCTUBRE de 2007**.

4º. FALLO

- a). Se celebrará **el viernes 13 de OCTUBRE de 2007**.
- b). El Fallo del Jurado Especial será inapelable.

5º. INSCRIPCIÓN

- a). El envío de las **DOS CARTAS CERTIFICADAS** tendrán la consideración a todos los efectos como Boletines de Inscripción, debiendo de figurar en la misma –bien en su anverso o reverso- la dirección del participante lo más claramente y legible posible, con el fin de evitar confusiones y comprensión en su lectura.
- b). La inscripción es **GRATUITA**.

6º. PREMIOS

Se otorgarán **CUATRO PREMIOS**:

- a). **PRIMER CLASIFICADO**: Diploma y Trofeo **IBN AL-ABBÂR 2007** (escultura de porcelana de IBN AL-ABBÂR, con peana de madera noble, con placas individuales de plata de primera ley, conteniendo las inscripciones del galardón y del ganador del presente concurso, realizada por una prestigiosa firma de Onda, valorada en -280- Euros) y Libro Filatélico 2006 del Servicio Filatélico Español con todas las emisiones filatélicas 2006.
- b). **SEGUNDO CLASIFICADO**: Diploma y Libro Filatélico 2006 del Servicio Filatélico Español con todas las emisiones filatélicas 2006.
- c). **RECONOCIMIENTO DEL JURADO (Dos premios)**: Diploma y Material Filatélico valorado en -30€. Resto de participantes recibirán Diplomas de Participación.

7º. ENTREGA DE PREMIOS

Tendrá lugar en fecha que coincida con acto social de relevancia que celebre la Asociación, siendo debidamente informados los premiados.

8%. COMITE ADMISIÓN

- a). Estará formado por la JUNTA DIRECTIVA del CFNC IBN AL-ABBÂR y/o por los Socios que estos deleguen.
- b). Actuarán únicamente como observadores, con voz, pero sin voto y auxiliarán y controlarán, en todo momento, las actuaciones y cometidos del Jurado Especial.
- c). Serán los responsables de entregar y comunicar al Jurado Especial, todas las participaciones admitidas, cerciorándose, previamente, de su anonimato y de que así se cumpla.
- d). El Comité de Admisión rechazará directamente toda inscripción que no cumpla lo especificado en las presentes Bases.
- e). Serán los responsables de levantar y firmar, junto con el Jurado Especial, el Acta con el Fallo final.
- f). Los miembros del Comité de Admisión podrán concursar y estarán sujetos a las normas de estas Bases.

9%. JURADO ESPECIAL

- a). La Junta Directiva nombrará un **JURADO ESPECIAL**, que actuará altruistamente y recaerá en una persona **NO miembro del CFNC IBN AL-ABBÂR**, de reconocido prestigio y con amplios conocimientos filatélicos y postales, que, bajo el control de los miembros del Comité de Admisión, examinará y dictaminará con **total independencia**, todas las piezas postales presentadas y admitidas previamente por el Comité de Admisión.
- b). Caso que por cualquier causa el Jurado Especial no pueda asistir el día del fallo, todas las imágenes de las participaciones les serán enviadas a su residencia, anónimamente y en soporte CD-ROM para su veredicto, levantando éste el Acta correspondiente, la cual enviará por correo al Comité de Admisión, quien en su nombre comunicará el Fallo a los interesados.
- c). El Jurado Especial no podrá, en ningún modo, participar en el concurso.

10%. DIVULGACIÓN

Tanto las presentes Bases, los nombres y cartas de los participantes, serán divulgadas en un Boletín especial monográfico, página Web oficial del Círculo FNC IBN AL-ABBÂR: <http://www.cfribn.org/> así como en los medios de comunicación que se consideren oportunos.

11%. DEVOLUCIÓN DE LAS PIEZAS

Finalizado el Concurso, serán devueltas a sus propietarios, salvo que, por expreso deseo, deseen donarlas al patrimonio de la Asociación.

12%. MOTIVO EXCLUSIÓN

- a). Será motivo de exclusión todas las participaciones que no se ajusten a lo reglamentado en estas BASES.
- b). No se aceptarán cartas de anteriores concursos.
- c). Será rechazada toda carta certificada con franqueo defectuoso o que en su conjunto total o parcial resulte impresentable o de interés postal.
- d). Será motivo de exclusión automática, toda carta donde se refleje cualquier tipo de anotación, indicando al Jefe de la Oficina Postal destinataria la finalidad de estas misivas, con los únicos fines de mejorar o evitar el extravío de estas piezas postales, que deberán de circular con total normalidad por el tráfico postal.

13%. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La inscripción implica la aceptación de las condiciones establecidas en estas BASES, del que el Comité Organizador garantizará su cumplimiento.

14%. CLÁUSULAS PARTICULARES

La Junta Directiva, organizadora del presente concurso, tiene potestad para proceder, en cualquier momento, tanto a la modificación, ampliación y mejora total o parcial de estas Bases o incluso anulación del mismo cuando lo considere conveniente, o en el caso de no recibir el nivel de participación digno. Si bien y para general conocimiento, será previamente dado a conocer a los concursantes y en los medios comunicación estimen mas oportuno.

15%. CONSULTA O INFORMACIÓN

- a). Correo normal: CFNC IBN AL-ABBÂR. Apartado 350. 12200 ONDA (Castellón).
- b). Correo electrónico: cfribn@ono.com
- c). Página Web oficial del CFNC IBN AL-ABBÂR: <http://www.cfribn.org/>

Concurso Acordado en JUNTA GENERAL día 02 marzo 2007

LA JUNTA DIRECTIVA

CFNC IBN AL-ABBÂR.

© RRB-2007. (VIII versión). ONDA (Castellón)

Fotos y montaje: Rafael Ramírez Bachot. Onda (Castellón)

Imprime: Tecno-Copi. Onda (Castellón)

Todos los derechos reservados

GANADORES CONCURSOS ANTERIORES

- 1º/1999: D. José Freijanes, A Coruña
- 2º/2000: D. Rodrigo López, Churriana (Málaga)
- 3º/2001: D. Pedro Lorenzo, Castellón
- 4º/2002: D. José Freijanes, A Coruña
- 5º/2003: D. Luciano Álvarez, Almería
- 6º/2004: D. Eduardo Perales Morillas. Sant Llorenç des Cardassar (Mallorca)
- 7º/2005: D. José Insa Colera. Sabadell (Barcelona)



ORGANIZA
CIRCULO FILATÉLICO, NUM. Y COL.
IBN AL-ABBÂR
ONDA (Castellón)



PATROCINA
MAGNIFICO AYUNTAMIENTO
ONDA (Castellón)